



***INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO N • 63 “Natalia Quessús”***

**Cátedra: TALLER DE PRÁCTICA IV**

**Ubicación en el diseño curricular: Cuarto Año**

**Régimen de cursado: Anual**

**Formato curricular: Taller**

**Año: 2023.**

***Profesoras del taller:***

**Especialista: Elizabet Karlen**

**Generalista: Verónica Chamorro**

*“La teoría en sí misma no transforma el mundo. Puede contribuir para su transformación, pero para eso tiene que salirse de sí misma y tiene que ser asimilada y reelaborada por aquellos que van a causar con sus acciones reales y efectivas esa transformación...”*

*Paulo Freire (1970)*

**Fundamentación:**

El Taller de Práctica IV, se ubica en el Diseño Curricular de Profesorado de Educación Primaria, en el cuarto y último año de la carrera. Dicho Diseño, considera El Trayecto de Práctica como: “Una secuencia formativa centrada en la construcción de las prácticas pedagógicas, entendiéndolas como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales...” (2009, p. 41). Esta experiencia de construcción de las prácticas nos interpela y desafía ya que, es el primer año de regreso a la presencialidad plena luego de estar atravesados todos y sin distinciones, por dos años de pandemia que sin dudas modificaron sustancialmente nuestro modo de ser y estar en el mundo y por ende, nuestro modo de repensar las prácticas de enseñanza en estos nuevos contextos.

Este espacio de la práctica, pretende entonces, reflexionar, analizar, poner en duda aquellos supuestos de la vida escolar que en más de una ocasión estuvieron y aún siguen acompañando el modo de pensar, ser y estar en la escuela. Formatos rígidos, e inflexibles que siguen hoy estando naturalizados y que es preciso desarmarlos, cuestionarlos, repensarlos. El Taller de Práctica IV con el Ateneo de las áreas del campo de la formación específica, trabajará de manera articulada y conjunta, en la construcción de propuestas de intervención y análisis reflexivo de las prácticas de los alumnos residentes ambos espacios, evaluarán de manera conjunta y tendrán una única acreditación.

Dada la complejidad que implica este trayecto, la propuesta del Diseño Curricular mencionado, se enmarca en la articulación del Taller de Práctica con Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía para favorecer la comprensión de la práctica desde su complejidad asumiendo además una actitud comprometida como futuro profesional de la educación.

Cabe destacarse, que el Taller IV se vincula además con los Talleres de Práctica I, II y III. Además, materias tales como: Historia social de la Educación y Política Educativa Argentina brindarán aportes teóricos que permiten conocer desde sus orígenes la institución escuela, entenderla como parte de un sistema con los lineamientos de las políticas educativas que sustentan hoy, la razón de ser de dicha institución. Sólo desde esta perspectiva, será posible comprender el rol y lugar de la escuela en los tiempos actuales. Por otra parte, es fundamental el aporte de la cátedra: Sujeto de la Educación Primaria ubicada en el segundo año de la carrera, ya que a través de los supuestos teóricos trabajados en ésta, el alumno residente podrá conocer con mayor profundidad quién será el alumno destinatario del nivel para el cual se está formando. Al ser el último tramo en la carrera del trayecto del Campo en la Formación en la Práctica Profesional, todas las asignaturas del proceso de formación inicial convergen de uno u otro modo para abordar el Taller IV con toda la profundidad teórica y reflexiva que se requiere en esta instancia de formación. Sin duda que el aporte de las didácticas específicas junto al trabajo de los Ateneos, brindarán las herramientas fundamentales para el trabajo áulico.

La cátedra Taller IV de Práctica, entiende las prácticas de enseñanza como: “Prácticas sociales complejas, que en el intento de ser comprendidas, requieren su abordaje desde múltiples dimensiones”. (Edelstein, 2011, p.190) Tarea desafiante y nada sencilla, que requiere reflexión, análisis, y abordaje interdisciplinario. Lo mencionado, exige posicionarse en un enfoque multirreferencial concepto vertido por Ardoino (citado en Edelstein 2011) que alude a: “Una perspectiva que permite el abordaje de objetos/problemas desde la convergencia de disciplinas y enfoques diferentes sin que la búsqueda de complementariedad comprometa las diferencias que los caracterizan”. (p 22)

Cuando se habla de prácticas sociales complejas, no puede dejar de pensarse en el aporte brindan los ejes de la política educativa provincial: la escuela como “institución social”, inclusión socioeducativa y calidad educativa. Lo mencionado, nos interpela como formadores ya que, el instituto formador como institución educativa, no escapa a la complejidad de las problemáticas del contexto que la atraviesan; a su vez, demanda un compromiso en el desafío de la inclusión socioeducativa que, en el nivel superior y en el caso específico del Taller IV, implica acompañar y sostener a los alumnos desde sus propias trayectorias escolares reales, atendiendo a la biografía escolar de cada alumno ya que, en cada historia se entretiene su biografía, la historia familiar, de residencia, de formación profesional (Terigi 2018) pero también, desde la calidad educativa, como bien

indica este eje generando verdaderas condiciones de aprendizaje, interacción, producción de saber con otros, habilitando espacios de experiencia, entendida desde el aporte de Larrosa (2006,p.90) como: "Eso que me pasa"...“La experiencia es, para cada, cual, la propia, que cada uno hace o padece su propia experiencia, y eso de un modo único, singular, particular, propio...”. Por último, es fundamental en relación a lo mencionado tener en cuenta que: “La trayectoria educativa es subjetiva e institucional...” “la trayectoria reúne identidades diversas, del alumno, del maestro, de la organización, y las presenta como narración posible de ser escuchada...” (Nicastro, 2012, p.65).

El desafío de una cátedra , que trabaja de manera directa con la selección y planificación de contenidos como lo es el Taller de Práctica IV, exige tener un claro posicionamiento en relación a la manera de concebir conocimiento y las implicancias que tiene su producción. En este sentido, es significativo el aporte de Nicastro (2012) quien plantea que :“Las condiciones del pensamiento no están dadas "naturalmente", demandan construcción, encuentro, detenerse con otros para "armar" escenas, dispositivos, organizaciones provisorias que sostengan el trabajo y a cada uno, en él, en medio de incertidumbres y apoyados en determinados puntos de certeza ...” (p 39). Es por ello que, en este sentido, se concebirá en palabras de Méndez (2017) “Un pensamiento dinámico, nómade, propio de rasgos epocales de un mundo sin certezas...” la autora mencionada, plantea además la importancia de recuperar el plano de la estética, de la sensibilidad y no sólo de la razón.

La propuesta de trabajo, abordará aspectos complementarios y fundamentales que adquirirán mayor o menor protagonismo en función del proceso: teoría y práctica, formación e intervenciones en los contextos de trabajo. Todas las instancias del proceso de práctica serán importantes: planificación, puesta a prueba, análisis, reflexión, evaluación.

### **Propósitos:**

\*Generar espacios de reflexión acerca de las múltiples dimensiones que atraviesa la experiencia de práctica docente.

\* Favorecer instancias de trabajo grupal y colaborativo que permitan la investigación, interrogación, puesta en práctica y discusión acerca de diferentes dispositivos de abordaje de los contenidos acordes a las demandas del contexto.

\* Acompañar el proceso de prácticas desde el análisis y profundización de las mismas a través de la recuperación de los aportes teóricos de los diversos campos disciplinarios de la carrera.

\*Promover diferentes modos de utilización de los recursos tecnológicos como nuevas maneras de apropiación y producción del conocimiento.

\* Interiorizar a los alumnos acerca de los lineamientos de la política educativa nacional y provincial en relación a la priorización de contenidos vinculados a la alfabetización inicial y avanzada, resolución de problemas entre otros.

\*Generar espacios de auto y co-evaluación del proceso de prácticas.

## **Objetivos:**

- Comprender las múltiples dimensiones que involucran la experiencia de práctica docente asumiendo el rol con el compromiso y la responsabilidad que ello implica.
- Abordar las prácticas educativas desde una mirada compleja, crítica y reflexiva.
- Recuperar los aportes teóricos de los diversos campos disciplinarios de la carrera en estas instancias de prácticas, como modo de orientación y comprensión de las mismas.
- Conocer los lineamientos de la política educativa nacional y provincial en relación a las propuestas de aprendizaje vinculadas a la priorización de contenidos como por ejemplo, la alfabetización inicial, resolución de problemas, alfabetización avanzada etc.
- Asumir un compromiso ético respecto del desempeño en el proceso de prácticas en las escuelas asociadas y dentro del instituto formador.
- Participar de instancias de auto evaluación y coevaluación como verdaderos espacios de construcción y aprendizaje.

## **Contenidos:**

### **Eje de trabajo: “Repensar la escuela, reflexionar las prácticas, construir propuestas”.**

#### **\*La complejidad de las prácticas**

- La reflexión y la metacognición como dispositivo de comprensión y análisis de las prácticas.
- Diseño y desarrollo de propuestas intensivas de intervención.
- Aspectos reglamentarios del trabajo docente.

#### **El análisis de las prácticas:**

- Bases teóricas y prácticas de la investigación educativa.
- La reflexión e investigación de la práctica educativa. Herramientas de relevamiento, análisis e interpretación de información (fuentes primarias y secundarias, técnicas de recolección de datos tales como entrevistas y observación que serán adaptadas a la modalidad de trabajo virtual)
- Análisis y evaluación de los propios procesos cognitivos y de la propia práctica.

-La lectura y escritura académica acerca de las prácticas docentes. La elaboración de narrativas como dispositivos de comprensión y modificación de las prácticas.

### **Propuesta metodológica:**

\*La propuesta metodológica, será diseñada y pensada teniendo en cuenta la priorización de contenidos que es considerada por los lineamientos de las políticas educativas nacional y provincial. Para ello, se utilizarán los recursos proporcionados por los sitios web oficiales tales como el campus educativo de la provincia de Santa Fe, plataforma Juana Manso. El eje y los contenidos presentados, serán el marco de referencia sobre el cual se lleven a cabo las diferentes actividades propuestas. Será fundamental el análisis bibliográfico, los supuestos, las experiencias y las representaciones acerca de las prácticas y sus contextos de realización.

### **En el Instituto Superior de Profesorado:**

\*Talleres con diferentes temáticas que organizarán los alumnos residentes para ser brindados al interior del Instituto y de manera articulada con las cátedras de 1er año sobre Resolución de Problemas, de Matemática de 2do año y 3er año sobre contenidos específicos del 1er y 2do ciclo junto al abordaje didáctico correspondiente; de planificación con el equipo de trabajo del Taller IV y junto a los profesores de Ateneo para un determinado ciclo, grado y área. Dentro de los talleres, se trabajará con los supuestos teóricos que orientarán las planificaciones revisando las concepciones que subyacen en torno a éstas para interrogarlas, repensarlas, reconstruirlas y proporcionando material bibliográfico en relación a: recursos, componentes de la planificación, evaluación. Se solicitará a los alumnos el buceo y lectura de las Acciones Formativas propuestas por el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe así como lo propuesto por el Plan Nacional de Lectura.

\*Actividades de análisis, investigación, problematización y reflexión sobre las prácticas educativas y el trabajo docente y del entrecruzamiento de las dimensiones que los atraviesan a través de fragmentos de videos educativos, de imágenes vinculadas a las temáticas.

\*Lectura de la normativa vigente en relación al trabajo docente: Reglamento General de escuelas primarias 4720/61-Decreto 3029/12.

\*Escritura, lectura y socialización de las experiencias vivenciadas en las escuelas asociadas a través de las narrativas pedagógicas. Las producciones escritas son sucesivas, se favorecerá el espacio para que los alumnos escriban sus borradores, reescriban, socialicen en pequeños grupos de interlocutores a fin de enriquecer los escritos, poder pensar acerca de los mismos, iluminarlos desde la mirada de diferentes autores a fin de que, dialoguen con sus producciones escritas.

\*Organización de actos escolares asignados a los alumnos para ser llevados a cabo en el ISP N° 63.

### **En las escuelas asociadas:**

\*Se organizarán dos etapas de inserción de los alumnos residentes a las escuelas asociadas de manera que, puedan tener experiencias educativas diversas en función de las características, modalidad y ciclo.

\* Etapa de observación participante y diagnóstico en la institución educativa en la cual el alumno realizará su trayecto de residencia. La misma incluye, entrevistas a directivos, al docente co formador, conocimiento del grupo de alumnos a través del acompañamiento de los diferentes momentos de la vida escolar, participación de actividades propias de la vida institucional tales como actos, actividades programadas por los docentes.

\* Incorporación a la experiencia áulica a través de la puesta en marcha de las planificaciones diseñadas en función de las características del grupo clase y de lo sugerido y solicitado por el docente co formador. Dicha experiencia abarcará un período prolongado de permanencia en las escuelas asociadas.

**Observación:** La planificación se concibe como un proyecto de trabajo razón por la cual, se la concibe como una herramienta flexible, abierta, la cual puede ser modificada según requieran las propuestas de trabajo. Las actividades propias del trayecto de prácticas en las escuelas asociadas, serán propuestas, reajustadas cuando se retorne a las clases presenciales.

### **Evaluación y acompañamiento:**

Santos Guerra (1999) afirma que más importante que hacer evaluaciones, e incluso, más importante que hacerlas bien, es saber a qué personas sirven y qué valores promueven. Así plantea que “la evaluación, más que un hecho técnico es un fenómeno moral” Es fundamental que esta idea fuerza sea la que oriente la concepción de evaluación.

La evaluación se entiende como parte del aprendizaje y se sostendrá en un permanente proceso de reflexión. La autoevaluación implicará al alumno el análisis de sus avances y dificultades en su proceso de aprendizaje. El proceso de evaluación habilitará instancias de trabajo que permitan visualizar en las diferentes actividades propuestas por la cátedra, los marcos teóricos que sostienen al proceso de evaluar.

“Para la formación en las prácticas, los docentes tienen que reconocer que la evaluación, se desarrolla en un proceso continuo, cumple con distintas funciones y brinda un abanico de informaciones”... “Mantener la coherencia en las palabras y decisiones didácticas es una condición para mantener la confianza en las interacciones y generar interés por participar de ellas” (Davini 2015, p. 77)

En este sentido es fundamental mantener como menciona la autora en párrafo anterior, en relación a la evaluación, la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Mirar desde ese lugar el proceso de evaluar, interpela tanto a profesores como a los alumnos debido a que, el modo de evaluar que los alumnos vivencien en el instituto de formación impactará

en sus propios modos de concebir la evaluación como futuros profesionales de la educación.

En el proceso de formación docente, cobra un lugar protagónico, la evaluación formativa, especialmente en estos contextos de aprendizaje desde la virtualidad, su objetivo es: “Ofrecer orientaciones y sugerencias a cada uno de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, cuando todavía hay tiempo para mejorar algún aspecto de dicho proceso” (Anijovich y Gonzalez 2012,p.11).

Se considerarán importantes en este proceso, las instancias de autoevaluación que permitan al alumno residente reflexionar sobre sus prácticas a partir de los logros y aspectos a mejorar en futuras intervenciones.

Las instancias de co-evaluación serán pensadas en los espacios virtuales de socialización a través de la comunicación de experiencias y en el intercambio fluido entre profesores y residentes a través de los aportes, sugerencias y análisis que se realicen de las situaciones.

La evaluación tanto procesual como sumativa, se realizará conjuntamente con los profesores a cargo de los Ateneos por lo que, exigirá una mirada integral del desempeño de los alumnos.

#### **Criterios de evaluación:**

\*Participación en las diferentes actividades planteadas en las escuelas asociadas como en el Instituto formador.

\*Compromiso en el proceso de aprendizaje.

\*Capacidad de análisis del material bibliográfico.

\*Responsabilidad en las diferentes propuestas de trabajo.

\* Capacidad de autoevaluación y revisión de las propias prácticas cuestionando los supuestos teóricos subyacentes.

\*Capacidad de trabajo colaborativo.

#### **Instrumentos de evaluación:**

\* Producciones escritas y audiovisuales.

\* Exposiciones orales de trabajos.

\*Observación.

\*Narrativas pedagógicas. Informes académicos.

Para la regularidad, aprobación y acreditación del Taller de Práctica IV, según el Decreto 4200/15 se considerarán los art: 28, 29,30, 32,34 ,35.

**Art. 28.-** Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación de los talleres de práctica docente:

- a) Cumplimentar con el 75% de la asistencia a las clases áulicas en el Instituto de Educación Superior.
- b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas por el Taller de Práctica Docente.
- c) Asistir al 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas.
- d) Aprobar una instancia final de integración a través de un coloquio final con los profesores del Taller y Ateneo.

**Art. 29.-** La calificación final para la acreditación de los Talleres de Práctica Docente será de 8 (ocho) puntos o más.

**Art. 30.-** Las residencias serán evaluadas en los siguientes aspectos, más lo que acuerde cada IES en su REPI:

- a) Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- b) Asistencia a clases en el IES e Instituciones asociadas.
- c) Planificación de las tareas docentes y participación en otras actividades institucionales.
- d) Diseño y desarrollo de propuestas de intervención.
- e) Preparación general y pedagógico-didáctica.
- f) Vínculos personales establecidos entre el/la estudiante con los demás actores implicados en la práctica.

**Art. 32.-** El/la estudiante que no obtuviera la regularidad en el Taller de Práctica, por inasistencias a las clases áulicas, perderá las actividades realizadas en la/s institución/es asociadas debiendo recurrar todo el Taller de Práctica Docente en otro ciclo lectivo.

**Art. 34.- Son causas de prolongación del período de Prácticas Docentes:**

- a) Evidenciar dificultades en el momento pre-activo (planificaciones de unidades didácticas, clases y proyectos didácticos).
- b) Evidenciar dificultades en las intervenciones didácticas: (selección de estrategias de enseñanza generales y de las didácticas específicas), en la relación teoría-práctica y/o en el abordaje de situaciones problemáticas consideradas como esenciales para el desempeño docente.
- c) Haber manifestado problemas de salud de índole personal debidamente justificados.

**Art. 35.- Son causas de suspensión o no aprobación de las prácticas docentes:**

- a) No cumplimentar con las tareas inherentes a la práctica (asistencia, planificación de clases, participación en actividades escolares o extraescolares que designe la institución asociada)
- b) No haber superado las dificultades que dieron lugar a la prolongación del período de práctica.



- c) Manifestar falencias y/o carencias de índole conceptual general y/o didáctico disciplinar, en el diseño y/o implementación de los diseños de intervención didáctica.
- d) Provocar o causar conflictos de convivencia en la/s institución/es asociadas ya sea por los profesores del Taller, por la Dirección de dicha institución, por el/la coformador/a.

El alumno/a que no aprobara el cursado del Taller de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos, deberá recursar el siguiente año.

### **Bibliografía:**

Se incluye bibliografía utilizada para la fundamentación del plan anual del taller y la bibliografía específica utilizada para los alumnos.

Anijovich y Mora (2010) *Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula*, Buenos Aires, Aique.

Anijovich, Rebeca (2009) *Transitar la formación pedagógica*, Paidós.

Anijovich R, y González C (2012) *Evaluar para aprender* Aique.

Bixio, Cecilia (2008) *Enseñar a aprender* Homo Sapiens

Davini, María C (2008). *Programación de la enseñanza. En métodos de enseñanza: didáctica general para maestros y profesores*. Santillana

----- (2015). *La formación en la práctica docente*. 1ª ed. Paidós

-Méndez, M L. (Noviembre 2017). De la lógica de lo uno a las lógicas de la multiplicidad. Relación saber-poder y subjetivación. Ciclo de acompañamiento Concurso de titularización horas cátedra Nivel Superior. Ministerio de Educación de la provincia Santa Fe. Recuperado de: <http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/tutoriales/concurso-nivel-superior/index.html>

-Nicastro S y Greco B. (2012). *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. 1era ed. 2da reimp. Homo Sapiens

-Pitluk, Laura (2015): *Las propuestas de enseñanza y la planificación en la Educación Primaria. El lugar del juego*. Homo Sapiens

### **Documentos oficiales y normativas:**

-Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. (2017). Evaluación Educativa. Reflexiones sobre la evaluación de los aprendizajes, la enseñanza y las instituciones. Recuperado de: <http://campuseducativo.santafe.gob.ar/wp-content/uploads/EVALUACION-EDUCATIVA.pdf> Última consulta: 13 de mayo de 2022

-Acciones formativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.  
Disponibles en línea <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/blog/educacion-primaria/>

Fecha de última consulta: 12 de mayo de 2022.

-Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2016) NIC Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos. Disponible en: <http://campuseducativo.santafe.gob.ar/nucleos-interdisciplinarios-de-contenidos-nic-la-educacion-en-acontecimientos> Última consulta: 10 de mayo 2022.

\*Se recomendará a los alumnos recuperar los aportes bibliográficos de los Talleres de Práctica I, II y III así como los brindados por las demás cátedras del trayecto de formación.